



MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE
ESTUDIOS ESTRATÉGICOS



MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA DE DEFENSA ESPAÑOLA

VI SEMINARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA JÓVENES POLÍTICOS

Cor. Amador Enseñat y Berea
Miraflores de la Sierra, 23OCT10

ESQUEMA PRESENTACIÓN

- Ley Orgánica Defensa Nacional 5/2005.
- Directiva de Defensa Nacional 1/2008.
- Hacia una Estrategia Española de Seguridad.

Ley Orgánica Defensa Nacional 5/2005

- Obligación del art. 8.2 Constitución Española.
- Primera: LO. 6/80 (modificada por LO 1/84).
- Desde entonces, grandes cambios en:
 - Escenario estratégico.
 - La sociedad. Suspensión servicio militar obligatorio.
 - Misiones de las Fuerzas Armadas.

Política de Defensa

Tiene por finalidad la **protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución**, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, **independencia e integridad territorial de España**. Asimismo, tiene por objeto contribuir a la preservación de la **paz y seguridad internacionales**, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España.

Poderes del Estado

- La Corona.
- Las Cortes Generales.
- El Gobierno.
- El Presidente del Gobierno.
- La Ministra de Defensa.

Consejo de Defensa Nacional

- **Pleno y Consejo Ejecutivo (*)**

- Presidente Gobierno (*).
- Vicepresidentes.
- Ministros Defensa (*), Asuntos Exteriores (*), Interior (*) y Economía/Hacienda (*).
- JEMAD (*).
- JEME, AJEMA y JEMA.
- Director CNI.
- Director Gabinete Presidencia Gobierno (*).
- Otras Autoridades: Administración General Estado, CCAA y Ciudades autónomas.

- **Comisión Interministerial de Defensa:** órgano de trabajo permanente.

Fuerzas Armadas (FAS)

- Entidad única.
- Conjunto integrador formas de acción ET, Armada y EA.
- Cuerpos comunes: Sanidad, Jurídico, Intervención.
- Estructuras:
 - Orgánica: Preparación y generación fuerzas. **JEM,s.**
 - Operativa: Empleo de la fuerza. **JEMAD.**
- EMAD: EMACON, MOPS y CIFAS.
- Ejércitos/Armada: Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza.
- Unidad Militar de Emergencias.

Misiones Fuerzas Armadas

- **Art. 8.1 CE:** Garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.
- Contribuir militarmente a la seguridad y defensa de España **y de sus aliados**, en el marco de las organizaciones internacionales , así como el **mantenimiento de la paz y la ayuda humanitaria**.
- Preservar, junto con las Instituciones del Estado y las Administraciones Públicas, la **seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad** u otras necesidades públicas.
- Misiones de **evacuación de residentes** españoles en el extranjero.

Tipos de Operaciones (1)

- Prevención de conflictos.
- Disuasión.
- Mantenimiento de la Paz.
- Actuaciones en situación de crisis.
- Respuesta a la agresión.

Prevención de Conflictos
CONFLICT PREVENTION

CONFLICTO

Establecimiento de la Paz
PEACEMAKING

Imposición de la Paz
PEACE ENFORCEMENT

ALTO EL FUEGO

Mantenimiento de la Paz
PEACEKEEPING

Consolidación de la Paz
PEACEBUILDING

A
Y
U
D
A

H
U
M
A
N
I
T
A
R
I
A

PROCESO
POLÍTICO

Tipos de Operaciones FAS (2)

- Vigilancia **espacios marítimos y aéreos**, control espacio aéreo nacional, así como actividades destinadas a garantizar la **soberanía e independencia** de España y proteger la vida de su **población** y sus intereses
- Colaborar en operaciones **manto. paz y estabilización internacional.**
- Apoyo a las FCSE en la **lucha contra el terrorismo** y otras Instituciones y organismos en tareas de **búsqueda y salvamento.**
- Respuesta militar contra **agresiones contra aeronaves con fines terroristas.**
- Colaboración con las Administraciones Públicas en supuestos de **grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas.**
- Participar en preservar la seguridad y bienestar **españoles en el extranjero.**

Condiciones de las misiones en el exterior

Para que las Fuerzas Armadas puedan realizar **misiones en el exterior que no estén directamente relacionadas con la defensa de España o del interés nacional**, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Que se realicen por **petición expresa del Gobierno del Estado en cuyo territorio se desarrollen o estén autorizadas en Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o acordadas, en su caso, por organizaciones internacionales de las que España forme parte**, particularmente la Unión Europea o la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en el marco de sus respectivas competencias.
- b) Que cumplan con **los fines defensivos, humanitarios, de estabilización o de mantenimiento y preservación de la paz**, previstos y ordenados por las mencionadas organizaciones.
- c) Que sean **conformes con la Carta de las Naciones Unidas** y que no contradigan o vulneren los principios del derecho internacional convencional que España ha incorporado a su ordenamiento, de conformidad con el artículo 96.1 de la Constitución.

Autorización del Congreso de los Diputados

1. Para ordenar operaciones en el exterior que no estén directamente relacionadas con la defensa de España o del interés nacional, **el Gobierno** realizará una consulta previa y **recabará la autorización del Congreso de los Diputados**.
2. En las misiones en el exterior que, de acuerdo con compromisos internacionales, requieran una respuesta rápida o inmediata a determinadas situaciones, los trámites de consulta previa y autorización se realizarán **mediante procedimientos de urgencia** que permitan cumplir con dichos compromisos.
3. En los supuestos previstos en el apartado anterior, cuando por razones de **máxima urgencia no fuera posible realizar la consulta previa**, el Gobierno someterá al Congreso de los Diputados **lo antes posible** la decisión que haya adoptado para la ratificación, en su caso.

Seguimiento de las operaciones

El Gobierno informará periódicamente, en un plazo en ningún caso superior a un año, al Congreso de los Diputados **sobre el desarrollo de las operaciones** de las Fuerzas Armadas en el exterior.

EL ESCENARIO ESTRATÉGICO ACTUAL (DDN 1/2008)

- **COMPLEJIDAD, INCERTIDUMBRE Y POTENCIAL PELIGROSIDAD.**
- Concepto Multidimensional de la Seguridad.
- Terrorismo, Crimen organizado, Proliferación Armas Dest. Masiva.
- Estados fallidos, débiles o en proceso de descomposición.
- Conflictos regionales.
- Lucha por acceso a recursos básicos.
- Cambio climático.
- Seguridad cibernética.

DDN 01/2008: LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- La **acción única del Estado** en materia de seguridad y defensa.
- Compromiso con la defensa de la paz y la seguridad internac.
- Máximo respaldo social y parlamentario: **Política de Estado.**
- **Defensa colectiva y seguridad compartida.**
- **Transformación** dinámica y permanente **de las FAS.**

DDN 01/2008: DIRECTRICES DE CARÁCTER GENERAL

- Colaborar en elaboración **Estrategia de Seguridad Nacional**
- Mantener informadas a las **Cortes Generales**.
- Impulsar la labor del **Consejo de Defensa Nacional**.
- Fomentar la **cultura de seguridad y defensa**.

DDN 01/2008: DIRECTRICES ÁMBITO NACIONAL

- Continuar la **transformación de las FAS**
- Profundizar en el **modelo profesional de las FAS**
- **Mejorar el equipamiento** de las FAS
- Fomentar **I+D+i**
- Integración de la **UME** en el sistema de protección civil
- **Refuerzo órganos nacionales de inteligencia**
- **Colaboración con otras instituciones del Estado**

DDN 01/08: DIRECTRICES ÁMBITO INTERNACIONAL

- Apoyar la contribución a las **Operaciones de paz**
- **Impulsar a la PESD** de la Unión Europea
- Participación activa en iniciativas **OTAN**
- Potenciar **relaciones UE-OTAN**
- Contribuir a la **seguridad en el Mediterráneo**
- Relación sólida y equilibrada con **EE.UU.**
- Estrechar relaciones defensa **Iberoamérica**
- Paz, desarrollo y estabilidad de **África**
- Estabilización y reconstrucción de **Afganistán**
- Intensificar la **Diplomacia de Defensa**

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD

- 23 DIC 09: Consejo Ministros encomienda a **Javier Solana** dirección proceso de elaboración de la EES.
- “La EES debe basarse en un profundo análisis de los **intereses vitales españoles** y en un sólido estudio de los **riesgos y amenazas** que nos afectan. El conocimiento de estos intereses y riesgos, puesto en relación con las **capacidades existentes**, permitirá la formulación de las **líneas estratégicas de actuación**”.
- Fecha prevista: **Finales de noviembre de 2010.**

*Securing an Open Society:
Canada's National Security Policy*

April 2004

Canada

NATIONAL SECURITY

Strategy

and

Work programme 2007-2008

 **CabinetOffice**

**The National Security
Strategy of the
United Kingdom**
Security in an interdependent world

 **CabinetOffice**

The National Security Strategy of the
United Kingdom: Update 2009

**Security for the
Next Generation**

June 2009

**Défense
et Sécurité
nationale**

LE LIVRE BLANC

OBJETO Y ALCANCE SEGURIDAD NACIONAL (I)

- Objeto: Territorio y población.
- Carácter “multidimensional”.
- Amenazas y riesgos muy amplios.
- Actores no estatales, catástrofes naturales o causadas por el hombre, pandemias, etc.

OBJETO Y ALCANCE SEGURIDAD NACIONAL (II)

- Contribución “seguridad internacional”.
- Continuidad entre seguridad “interior” y “exterior”.
- Seguridad fundamentada en valores.

FORMA “INTERNA” GARANTIZAR SEGURIDAD NAC.

- Necesidad INTEGRACIÓN “horizontal” y “vertical”.
- Empleo de todos los medios disponibles.
- Integración “horizontal”.
 - *“Whole of government approach”*.
 - Integración del sector privado y de la sociedad civil.
- Integración “vertical”: diferentes Administraciones.
- “Seguridad nacional” vs “derechos y libertades”.

FORMA “EXTERNA” GARANTIZAR SEGURIDAD NAC.

- Mundo interdependiente.
- Amenazas transnacionales.
- Insuficiencia medios nacionales.



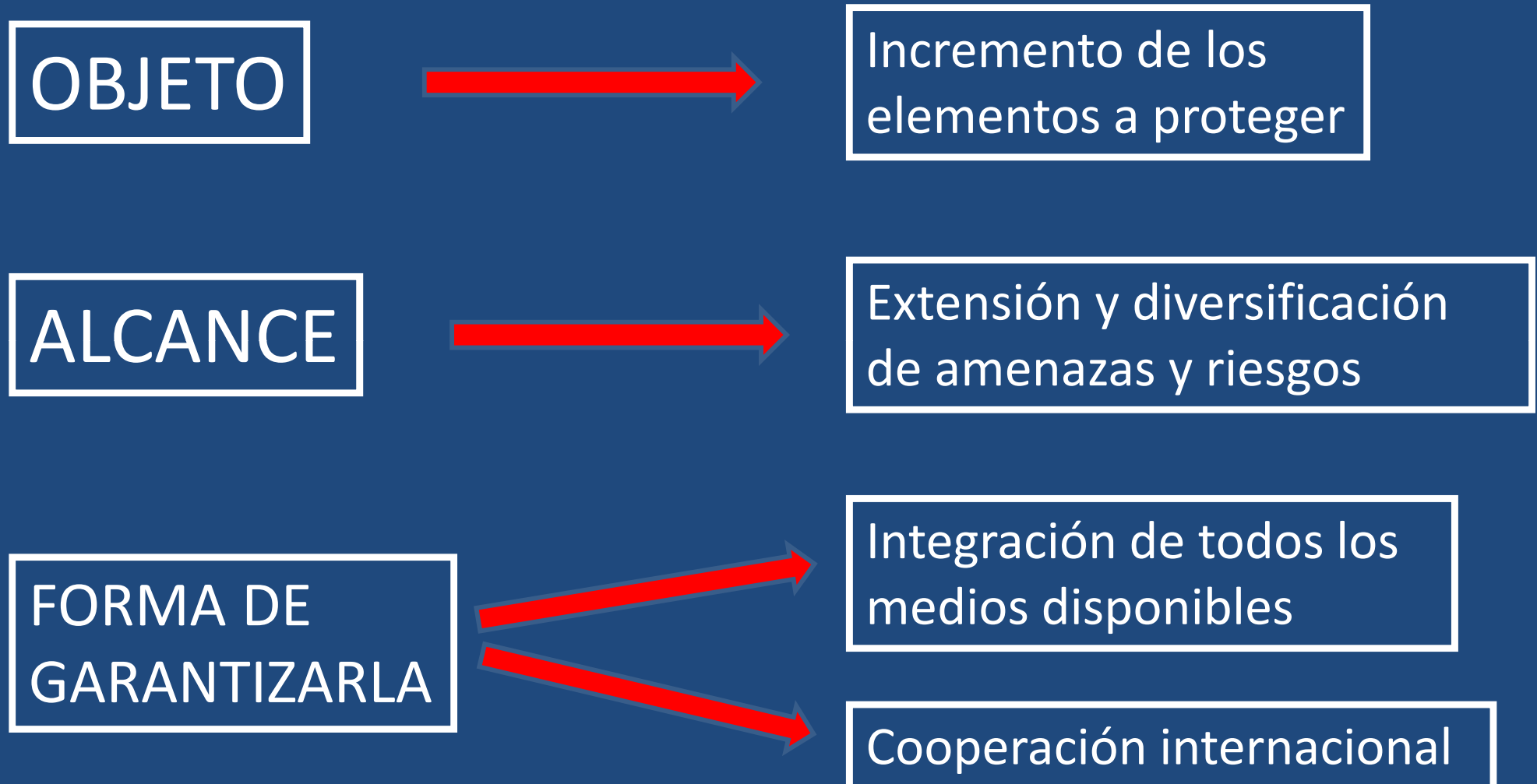
Cooperación
internacional
es esencial

- Nivel regional: con Estados vecinos.
- Nivel europeo: Unión Europea y OSCE.
- Nivel transatlántico: OTAN.
- Nivel mundial: ONU.



- ESN,s alineadas con estrategias OTAN y Unión Europea.
- Apuesta por el “multilateralismo”.

AMPLIACIÓN SEGURIDAD NACIONAL





MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE
ESTUDIOS ESTRATÉGICOS



MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA DE DEFENSA ESPAÑOLA

VI SEMINARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA PARA JÓVENES POLÍTICOS

Cor. Amador Enseñat y Berea
Miraflores de la Sierra, 23OCT10